GARCIA FERAUD & HIJOS
ESTUDIO JURIDICO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, 07 de Mayo de 2014

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3, literal B, numeral 2 de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la Superintendencia de Compañías referente a La Información Y Documentos Que Deben Remitir Las Compañías Mercantiles Sujetas Al Control Y Vigilancia De La Superintendencia De Compañías Que Cuenten Con Sociedades Extranjeras En Calidad De Socios O Accionistas, me permito informar y declarar:

Que la Compañía "Grupo Compostela Oeste, S.L.", de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Calle Cuatro Amigos número 1, 2° -D, tiene como único socio y por lo tanto titular del cien por ciento del capital social a:

Nombres y apellidos completos: Pedro Fernández Saez

Estado civil: casado

Nacionalidad: española

Domicilio: Calle General Lacy número 4, 6° derecha, Madrid.

Dr. Galo García Carrión

Grupo Compostela Oeste, S.L.

Apoderado Local

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. , 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro que en esta fecha han comparecido entre mi
Galo García Carrión
Con el propósito de reconocer su (s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía Nro.
09075 [illegible]
de lo que doy fé .- 08 MAY 2014
Guayaquil

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38

Dirección:
Teléfonos:
www.garcia-feraud-e-hijos.com

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de Don Pedro Fernández Saez, solicitando certificación comprensiva de los datos de inscripción y vigencia, objeto social y cargos de la Sociedad denominada "**GRUPO COMPOSTELA OESTE, S.L.**"; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-557.198, al folio 168 y siguientes del tomo 30.955 de la sección 8ª, extendida el día 10 de abril de 2.013, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Augusto Gómez-Martinho Cruz, el día 3 de abril de 2.013, con el número de protocolo 667; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada "**GRUPO COMPOSTELA OESTE, S.L.**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que en la misma hoja figura la inscripción 2ª y ÚLTIMA, que comprende lo que se solicita y que literalmente por fotocopia se inserta a continuación:

TERCERO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, ni que la misma se encuentre incursa en procedimiento concursal, continuando **VIGENTE** según este Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente que va extendida en 4 hojas de papel timbrado de este Registro, números 7214980 al 7214983, ambos inclusive, y la firmo en Madrid, a cuatro de Septiembre de dos mil trece.

EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
MANUEL CASERO MEJIAS

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 41489/2013.

Hons. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo la firma de D. Manuel Casero Mejias

Registrador Mercantil de Madrid.

Madrid, 6 septiembre 2013

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
José Antonio Calvo y Gonzalez

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MEDRANO CUESTA, JOSE MANUEL
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR MERCANTIL Y BIENES MUEBLES
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Certificado
Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	19/05/2014
7. por by/par	GAMECHOGOICOECHEA OCHOA , Mª BEGOÑA JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/035907		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida GAMECHOGOICOE OCHOA , Mª BEGOÑA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:E0J3-u0Y8-uPkG-JlFb

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:E0J3-u0Y8-uPkG-JlFb

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:E0J3-u0Y8-uPkG-JlFb

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - $ & :